

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 191 y 192/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionadas con las renunciaciones presentadas por los Señores Andrés Horacio REALE y Marcela Alejandra RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en el VISTO de la presente resolución fueron designados por la Resolución N° 1735/2207 del Consejo Superior, como Auxiliares, en las asignaturas y Departamentos en los cuales se desempeñan.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

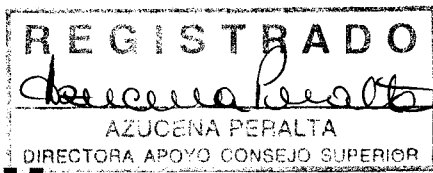
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar las renunciaciones presentadas por los Señores Andrés Horacio REALE, (D.N.I. N° 14.173.598 – Legajo UTN N° 45615) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con 1 dedicación simple en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería

X



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mecánica a partir del 15 de abril de 2010 y Marcela Alejandra RODRIGUEZ (D.N.I. N° 16.604.695 – Legajo UTN N° 44114) al cargo de Ayudante de Primera con 1 dedicación simple en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas del Departamento de Ingeniería Electrónica a partir del 17 de mayo de 2010 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 710/2010

UTN
m.a.
[Signature]

[Signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR
[Signature]
A.U.S. RICARDO F.O SALLER
Secretario del Consejo Superior